

ANUNCIO

Lista de admitidos para la selección de Gerente para Asociación para la Promoción Turística de la Ruta de la Garnacha en las Tierras del Campo de Borja

Aspirantes excluidos

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN
De Rioja Marcos, Ruth	Falta declaración de disponer de vehículo propio y disponibilidad para viajar
Regueiro Artigas, Roberto	-Falta declaración /acreditación de los requisitos establecidos en las letras c), d) y e) de la base segunda de la convocatoria. -Falta declaración /acreditación de disponer de vehículo propio y disponibilidad para viajar
Sánchez Ruiz, Margarita	Falta declaración /acreditación de los requisitos establecidos en las letras b),c), d) y f) de la base segunda de la convocatoria
Zueco Jiménez, José	Falta acreditación del requisito establecido en las letras e) de la base segunda de la convocatoria
Navarro Royo, Javier	Falta declaración /acreditación de los requisitos establecidos en las letras b),c), d) y f) de la base segunda de la convocatoria
Bellido Martínez, María Isabel	Falta declaración /acreditación de los requisitos establecidos en las letras a), b), c), d), e) y f) de la base segunda de la convocatoria
Guiu Pérez, Marta	-Falta declaración /acreditación de los requisitos establecidos en las letras , b), c) y d) de la base segunda de la convocatoria -Falta declaración /acreditación de disponer de vehículo propio y disponibilidad para viajar
Giménez Pellicer, Isabel	Falta declaración /acreditación de disponer de vehículo propio y disponibilidad para viajar

De conformidad con la base octava de la convocatoria los aspirantes excluidos disponen del plazo de diez días naturales para la subsanación de los defectos a partir de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de la Comarca Campo de Borja y en la web comarcal, terminando el plazo para realizar la subsanación el 19 de diciembre de 2009. La presentación de los documentos deberá realizarse en las oficinas generales de la Comarca del Campo de Borja, sita en C/ Nueva, número 6, C.P. 50540

Borja (Zaragoza), pudiéndose también presentarse por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar el mismo día, a la Secretaría de la Comarca Campo de Borja, por fax o telegrama, la remisión de la documentación.

La fecha, hora y lugar de las pruebas se comunicará mediante la publicación en los Tablones de anuncios de los Ayuntamientos integrantes de la Comarca Campo de Borja y de la D.O. Campo de Borja, en el de la Comarca Campo de Borja y de la D.O. Campo de Borja.

En Borja, a 9 de diciembre de 2009.

El Presidente,

Fdo. Adolfo Lanzán Tapia